



CARTA N° 003 /

CALAMA, 02 ENE. 2025

**SEÑORA
VERONICA SILVA SILVA
MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
PRESENTE.-**

Estimada señora Verónica:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 10 de diciembre del año 2024, se ha recepcionado, su solicitud de acceso a la Información MU019T0003204, de la cual ha requerido la siguiente información:

“Estimados,

Solicito respaldos correspondientes a una transferencia realizada por ustedes el día 27 de septiembre de 2024 por un monto de \$223.387 pesos a la Ilustre Municipalidad de Vichuquen”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que, el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Verónica Silva Silva.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Finanzas de esta Casa Consistorial, me permito señalar que la transferencia realizada a la Municipalidad de Vichuquen, el día 27 de septiembre del año 2024, por un valor de \$ 223.387, corresponde al pago de Permisos de Circulación acogidos a la modalidad de Fondos a Terceros, recaudados durante el mes de junio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se adjunta respaldo que acredita dicho depósito.



Además se informan los canales de contacto para posteriores consultas de respaldos

➤ **Tesorería Municipal:**

mgalleguillos@municipalidadcalama.cl

Marlene Galleguillos Bautista (Tesorera (s))

➤ **Correos electrónicos:**

fondostercerosmunicipio@municipalidadcalama.cl

ydiaz@municipalidadcalama.cl

Yeriza Díaz Díaz

hjofre@municipalidadcalama.cl

Helen Jofré Fernández

➤ **Teléfonos:**

552 890 225 (Tesorería Municipal).

552 890 358

(Ingresos Municipales, unidad encargada del proceso Fondos de Terceros).

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Verónica Silva Silva
- Dirección de Finanza
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo*